

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24000 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 322/13 B, en el que se ha dictado con fecha 23/05/13, auto declarando en estado de concurso a la empresa Orange Serviauto, S.L. con CIF B63858708 y domicilio en Barcelona, c/ Nicaragua, 48 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Aea Interlegis Concursal, S.L.P. con CIF B65738031, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Pio Augusto Gomáriz Verdú con DNI 22432798-R, Abogado, quien en fecha 28/05/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Aribau, 191, 5.º 08021 Barcelona y dirección electrónica pagomariz@telefonica.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 5 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036154-1